

20 de enero del 2020
UNA-RA-CIRC-001-2020

Señores (as)
Vicerrectores (as)
Decanos (as) de Facultades, Centros, Sedes
Consejos de Facultad
Directores (as) de Unidades Académicas y Sección Regional
Consejos de Unidades Académicas
Directores (as) de Unidades Administrativas

Estimados señores y señoras:

El Programa de Becas para Cursos Intensivos de Inglés en la Universidad de Nevada, Reno en Estados Unidos, abre la convocatoria 2020 para cuatro becas disponibles, cuyos rubros incluyen:

- Alojamiento en residencias estudiantiles, únicamente para los becados
- Alimentación
- Tiquete aéreo
- Seguro médico
- Carné de estudiante internacional

El curso deberá ser completado del 04 de junio al 14 de agosto del 2020.

La Rectoría Adjunta agradece la divulgación sobre esta oportunidad a las personas académicas y administrativas interesadas y comprometidas con la Institución, con el fin de contar con un mayor aprovechamiento del programa y por tanto de los recursos otorgados.

Requisitos para optar por las becas:

1. Ser funcionario académico (a) o administrativo (a) de la Universidad Nacional.
2. Descargar y completar el formulario de aplicación de BECAS-USAC, el cual puede ser encontrado en los documentos de la Rectoría Adjunta, Becas USAC y formularios y requisitos, o siguiendo el vínculo web: <http://www.documentos.una.ac.cr/handle/unadocs/11227>
3. Demostrar que tiene el nivel de inglés requerido por el Programa, para lo cual deberá hacer un examen en la Escuela de Literatura y Ciencias del Lenguaje, el cual será programado para el viernes 14 de febrero del 2020, a las 08:00 horas. La realización de esta prueba es obligatoria.
4. Aportar la siguiente documentación:

4.1. Para personas funcionarias académicas:

4.1.1. Aportar una nota suscrita por el Director de la Unidad Académica que establezca:

4.1.1.1. Que está incluido en el Plan de Fortalecimiento y Estabilidad del Sector Académico.

4.1.1.2. Incluir si el idioma inglés se requiere para cursar un posgrado dentro del plan de becas de la unidad.

4.1.1.3. Que no tiene pendientes con PPAA, Fundauna y ARES.

4.1.2. Acuerdo del Consejo de Unidad Académica de apoyo a la postulación y permiso con goce de salario por el periodo de duración.

4.1.2.1.1. Si la persona funcionaria académica interina no está en el PFESA, el acuerdo del Consejo debe indicar el compromiso del nombramiento por lo menos un año adicional a su regreso con disponibilidad presupuestaria por parte de la unidad.

1.1. Para personas funcionarias administrativas:

1.1.1. Aportar documento de validación técnica de actividad formativa para el sector administrativo, según procedimiento establecido por parte del Programa de Desarrollo de Recursos Humanos.

1.1.2. Nota suscrita por el director de la unidad académica, del programa o departamento con el visto bueno del respectivo vicerrector, Rector o Rectora Adjunta, en los casos que corresponda, donde avala la postulación.

1.1.3. Acuerdo del Consejo de Unidad Académica de apoyo a la postulación y permiso con goce de salario por el periodo de duración.

5. Los resultados de la prueba del nivel del idioma inglés serán comunicados a esta Rectoría Adjunta el 25 de febrero del 2020. Quienes obtengan el nivel requerido deberán presentarse el día 28 de febrero a una entrevista con la Comisión Evaluadora.

6. En el caso de ser seleccionada la persona becada aportará \$500 para

apoyar una beca a un estudiante de la Universidad Nacional y \$100 para compra de libros y material didáctico (este dinero no puede ser solicitado a Junta de Becas). Una vez seleccionada se le indicará donde debe depositar este monto.

7. Las personas becadas deben formalizar los trámites ante Junta de Becas según los procedimientos que corresponde para participar en este tipo de programas.
8. Previo a su salida del país, las personas becadas deberán someterse a los procedimientos establecidos para la obtención de Visa de estudiante a los Estados Unidos de Norte América.

Para estas becas se dará preferencia a aquellas personas candidatas que tengan opciones altamente viables de realizar estudios de posgrado en el extranjero, en idioma inglés, cuyas áreas de especialización estén contempladas en los planes de fortalecimiento de la Unidad Académica y planes estratégicos del ámbito académico y administrativo. Además, es importante que las personas candidatas tengan el compromiso de formarse en posgrados cuyos campos de especialidad permitan fortalecer los planes de renovación de personal en las Unidades Académicas, Administrativas.

La fecha límite para entregar los documentos es el viernes 07 de febrero del 2020 antes de las 3:00 p.m. (sin excepciones) en la oficina de la Rectoría Adjunta. Solamente se recibirán las solicitudes que contengan la documentación completa.

Para mayor información, así como para la entrega de los documentos, se solicita a las personas interesadas comunicarse con la Licda. Emilin Alvarado Amuy a la extensión 3663.

Atentamente,

Dra. Ana María Hernández Segura
Rectora Adjunta

eea

- C. Dr. Alberto Salom Echeverría, Rector
Dra. Laura Bouza, Vicerrectora de Docencia
M.Sc. Randall Arce Alvarado, Director, Oficina de Asuntos Internacionales
M.Sc. Carlos Oviedo, Director Residente de USAC-UNA
M.Sc. Ileana Saborío Pérez, Directora, Escuela de Literatura y Ciencias del Lenguaje